

Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Sector Público. Fecha: 21/05/2026.

1.	Hora de inicio y nómina de asistentes
	Siendo las 16:00 horas se da por iniciada la reunión, encontrándose presentes:
1	RAMIREZ, Julio Tomás Coordinador por MD - FACPCE
2	SALUSSO, Alfreda María Coordinadora Técnica – CPCE de Santa Fe Cámara I Suplente
3	GONZALEZ, Mónica Consejo Asesor Sector Público-Comité Evaluador CECYT/CPCE de Mendoza
4	BENVENUTO, Olver CPCE Provincia de Buenos Aires
5	AGÜERO, Mirtha Celia CPCE Provincia de Catamarca
6	REYNA, Raúl CPCE Provincia de Catamarca
7	FERNANDEZ, Miriam Carolina CPCE Provincia de Chaco
8	OWEN, Germán CPCE Provincia de Chubut
9	TRONCOSO, Mónica Vilma CPCE CABA
10	ESPINOSA, Daniel CPCE CABA
11	ANTONETTI, Pablo Javier CPCE Provincia de Córdoba
12	ALANIS, Silvana Beatriz CPCE Provincia de Córdoba – Coordinadora Técnica de Apoyo
13	GUTIERREZ, María Eva CPCE Provincia de Corrientes
14	ZACARÍAS FROIA, Ana CPCE Provincia de Formosa
15	LEGUIZAMÓN, Lorena CPCE Provincia de Formosa
16	MARTÍNEZ, Marta Amelia CPCE Provincia de La Pampa
17	SALOMÓN, Andrea CPCE Provincia de La Rioja
18	MEDINA, Inés CPCE Provincia de Mendoza
19	KALYNIUK, María Cecilia CPCE Provincia de Misiones
20	BRUGES, Darío CPCE Provincia de Neuquén
21	PEREZ, Olga CPCE Provincia de Jujuy
22	BALCEDA, José Antonio CPCE Provincia de Jujuy
23	CRUZ, Adriana del Carmen CPCE Provincia de Salta
24	NAUMIAK, Aída CPCE Provincia de Santa Fe CI
25	MICHLIG, María Cecilia CPCE Provincia de Santa Fe CI
26	RODRÍGUEZ, Stella CPCE Provincia de Santa Fe CI
27	PASERO, Lautaro CPCE Provincia de Santa Fe CII
28	MIRANDA, Jorge Luis CGCE Provincia de Tucumán
29	ARAOZ, Inés Ercilia CGCE Provincia de Tucumán
2.	
2.1	Tratamiento del Acta de la reunión virtual anterior del 19/03/2026, que se adjunta.
	Siendo las 16:00 horas se inicia la reunión con la Coordinación por la Mesa Directiva de Julio Tomás Ramírez y de Alfreda María Salusso, como Coordinadora Técnica. Al ponerse en consideración el Acta de la reunión anterior del 19 de marzo de 2026, comunicada a todos con la convocatoria, se da inmediatamente por Aprobada.
2.2	Comentarios, novedades e ideas por el Coordinador de M.D. relacionados con la temática de esta Comisión.
	En este punto el Coordinador de la Mesa Directiva, Julio Tomás Ramírez comenta que en estos días se encuentra asistiendo junto con el Presidente y otros miembros de la MD de eventos internacionales.

	El 20 y 21 de mayo se desarrolla el IFAC Connect 2026, uno de los encuentros internacionales más relevantes para la profesión contable y económica. Participaron en el acto de apertura, en el que estuvieron presentes los presidentes de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y el presidente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Este jueves y viernes la FACPCE es sede de las VII Jornadas Internacionales de Gestión de Calidad en Auditoría, organizadas por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y el Foro de Firmas Interamericanas (FFI), con el apoyo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que reúne a especialistas internacionales, reguladores, académicos y referentes de firmas de auditoría de la región. También de este evento está participando, junto con los miembros de la MD y los presidentes de los Consejos Profesionales, quienes fueron invitados especialmente a participar de las mismas. Se abordan avances en normativa internacional de auditoría y gestión de calidad, formación continua, ética profesional e innovación tecnológica aplicadas a la auditoría, con intercambio de experiencias y buenas prácticas. A continuación, realiza un comentario breve acerca de la solicitud de propuesta de temas de interés formulada por FACPCE a los consejos para considerar por la Comisión y la respuesta recibida, con temas similares y algunos que ya se están tratando. La Coordinadora Técnica recuerda que en el Plan 2026 elevado se había agregado, luego de la reunión de la MD, el tema propuesto por la Comisión del CPCE de Salta que fue avalado y presentado por ese Consejo, dado que la propuesta oportunamente le fue comunicada por FACPCE, puesta en conocimiento y consideración de esta Comisión Nacional por medio del grupo de WhatsApp. Luego, el 12 de mayo, se le comunicó un cuadro elaborado desde Federación con el detalle de todas las propuestas recibidas de distintos Consejos, se puso en conocimiento y consideración incorporándose en el Orden del Día y adjuntó a la convocatoria. Se tratará en el punto correspondiente. Alfreda Salusso comenta también sobre la posibilidad de presentar proyectos de investigación y trabajos técnicos en el CECyT. Se está haciendo difusión desde FACPCE invitando a los profesionales con interés en investigar temáticas a hacerlo, serán evaluados por el Comité Evaluador y los resultados se incorporarían a la Biblioteca Virtual del CECyT.
2.3	Consideraciones sobre: • XVI Jornadas Nacionales de Sector Público - Tucumán 2026. Avances en la organización, trámites de declaraciones de interés, difusión para participación y presentación de trabajos. • Otras jornadas, capacitaciones y encuentros técnicos.
	Se inicia este punto referido a consideraciones sobre capacitaciones y eventos técnicos realizados y programados, brindando en primer lugar comentarios sobre las Jornadas Nacionales de Sector Público dado la relevancia para el período. ▪ XVI Jornadas Nacionales de Sector Público – Tucumán 2026. Se da la palabra a los representantes del CGCE de Tucumán, Jorge Miranda e Inés Aráoz. La modalidad prevista para el desarrollo de las Jornadas es en principio presencial, hasta tanto se cubra el cupo, con streaming en sede y subsele en el Auditorio, con capacidad para 500 personas, que es el Teatro Manuel Belgrano del CGCE de Tucumán. Se desarrollarán en dos días 13 y 14 de agosto, en horario matutino y vespertino, en lo que es el Espacio Sociocultural del CGCE de Tucumán. Se brindará el primer día un lunch de bienvenida y el viernes será la cena de cierre, esta última con cargo. Se abordan los avances en la organización, inicio de trámites de declaraciones de interés ante organismos nacionales, provinciales, municipales y FCE de las Universidades, y especialmente la difusión por la Federación, los Consejos y sus Comisiones para incentivar la participación y presentación de trabajos por intermedio de sus consejos, considerando el Reglamento que comprende las Normas de Procedimiento, para los trabajos y ponencias, en las áreas definidas, con el temario elaborado por el Comité Técnico. Como representante y vicepresidente del Comité Técnico-Académico, Mónica González comenta sobre el

	temario desagregado, elaborado para la Jornada y lo comparte, refiriendo al contenido amplio del mismo, abarcativo de los temas de interés correspondientes a cada área para el desarrollo del ejercicio profesional en el ámbito del Sector Público y así posibilitar presentación de trabajos para todos los colegas. En relación con la difusión de las Jornadas, la representante del CGCE de Tucumán Inés Aráoz expresa que es necesario que los Consejos inviten masivamente por redes (difusión de flyers y link al evento en el sitio del CGCE de Tucumán) y mails a toda la matrícula para conocimiento, permitir participar y presentar trabajos en este evento nacional. La demora en la publicidad hace que no se conozca ni aproveche la posibilidad del pago en cuotas, resuelto por el CGCE de Tucumán que es el organizador. Respecto a Federación, la difusión no solo debería realizarse como Evento en el sitio web, sino para más llegada invitación a los profesionales como noticia, en las redes, de facebook e Instagram para que se visualice más. Así también, se avance en los trámites de Declaraciones de Interés Institucional, Profesional o Académico, y notifique al CGCE de Tucumán para ir reuniendo las mismas con la suficiente anticipación a las Jornadas, para permitir además solicitar autorizaciones para la participación en el encuentro en cada ámbito laboral. ▪ Otras jornadas, capacitaciones y encuentros técnicos. Se formulan consideraciones referidas a otros eventos técnicos realizados o previstos para este período anual y organizados por las Comisiones de distintos Consejos/Colegios. La representante del CPCE de Corrientes, María Eva Gutierrez, comenta sobre los avances en la organización de las XIII Jornadas Provinciales de Sector Público el 26 de junio de 2026, organizadas por la Comisión de ese Consejo. En relación con este evento, los colegas de otras provincias consultaron sobre la posibilidad de conectarse virtualmente. Por la Comisión de Sector Público del CPCE de Córdoba, su representante Pablo Antonetti informa sobre la continuidad del Ciclo de Capacitaciones con la charla sobre Comunicación Efectiva en el mes de marzo. El martes 13 de mayo, de 10 a 13:30 horas tuvo lugar el 10° Encuentro de Secretarios de Economía de Municipios y Comunas de Córdoba, en modalidad presencial. Contó con la Presentación de la Comisión Tributaria Intermunicipal Provincial, por la Subsecretaria de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Córdoba, Magali Díaz; y sobre la Problemática fiscal de los municipios ante la políticas nacional y provincial, a cargo de Silvio Bellomio, Jefe de Dpto. de Análisis Financiero – Tributario de la Legislatura de Tucumán. Se solicitó a los invitados se seleccionen temas a tratar en las Mesas de Trabajo mediante una encuesta, los más votados aportados fueron: - Coparticipación y Fondos Provinciales: Análisis de las proyecciones de transferencias y el impacto de las modificaciones en leyes impositivas provinciales - Reforma del Gasto: El desafío de eficientizar sin perder capacidad de gestión ni gobernabilidad - El Municipio como Motor de Desarrollo: Cambiar la visión de la Secretaría de Economía: de "Recaudador" a "Promotor de Inversiones". Por último, en este punto se comenta acerca de la realización de la 10° Reunión Intercomisiones de Sector Público de la Región Centro, que comprende las comisiones de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe, Cámara I (Santa Fe Capital) y Cámara II (Rosario). Este año la organización estará a cargo del CPCE de Santa Fe CII y será sede Rosario, según completa el informe el representante de esa Cámara, Lautaro Pasero, previstas para el mes de octubre.
2.4	Breves informes por Coordinadores de GT sobre avances en los trabajos en desarrollo. Tomar conocimiento, analizar, canalizar y definir prioridades, alcances posibles, encargados o responsables sobre las nuevas propuestas recibidas.
	La Coordinadora Técnica hace referencia al Plan de Trabajo y se tratan avances en los temas en desarrollo incluidos en el Plan Anual 2026 presentado el 27 de febrero, previo a reunión de MD y a la última JG, con

los 3 temas previstos por la Comisión en un principio y con el compromiso de concluir en breve plazo los dos pendientes.

Se recuerda que el Plan por Reglamento debe presentarse con antelación, de acuerdo a los lineamientos establecidos, igualmente al ser enviada esa consulta a los Consejos y ser respondida con interesantes temas, deben recepcionarse, analizar y canalizar en la Comisión, además pueden tenerse en cuenta en una planificación para 2026 y 2027, completándose la info requerida, acompañando el cronograma de tareas con sus respectivas asignaciones y responsables.

1.- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL y AUDITORÍA

Estados Contables y su Auditoría en Administraciones Públicas Locales. Rol de organismos de control del Estado y profesionalización. El Sistema de Contabilidad y la transparencia fiscal en gobiernos locales.

Particularmente, y con la Comisión de Santa Fe, dado el significativo cambio, se están estudiando las novedades que se dieron a partir de la Reforma de la Constitución de la Provincia en relación con los Municipios, la administración financiera y su control expresamente comprendidos. Además, ya se emitió la nueva Ley Orgánica de Municipios (Abril 2026), y los Municipios con mayor cantidad de habitantes están en proceso, anterior a la redacción de su propia Carta Orgánica, promoviendo debates, participación ciudadana y de instituciones, facultades, consejos y colegios profesionales, previos a la declaración de autonomía e independencia y a la convocatoria a la Convención Municipal Constituyente.

La nueva LO deroga la anterior para Municipios, pero mantiene la vigencia de la Ley Orgánica de Comunas hasta diciembre 2027, a los fines de un adecuado funcionamiento institucional de las actuales comunas que pasan a ser municipalidades. En fin, todos estos aspectos están incluidos en el trabajo de grupo, se están estudiando para sintetizar y actualizar en el documento.

En relación con el Régimen Municipal, desde la nueva CP para los Municipios de más de 10000 habitantes refiere a que deben contemplar en su estructura institucional un Intendente, un Concejo Municipal y un Órgano de Control Externo. No se hace referencia al "control interno" y la LO tampoco por lo que se ha estudiado hasta ahora. Hay un artículo referido a la integración del Tesoro Municipal.

En Salta se están aprobando cartas orgánicas que ya incluyen Sindicaturas Municipales, así que también se debe actualizar la información, no es una gran modificación, pero sí resulta importante la incorporación en algunas cartas orgánicas puntualmente del Control Interno.

Por otra parte, no se obtuvo aún la información pendiente de otras provincias (Chaco y Tucumán) que faltarían según lo previsto, se debe resolver si incluirlas o no.

Se prevé considerar un corte de fecha para relevamiento de información normativa, siempre hay actualizaciones, pero para ir cerrando un informe, que igualmente se puede ir actualizando si la importancia lo amerita haríamos el corte de información al 30/06a.

Con las jurisdicciones que tienen mayor desarrollo y experiencias particulares en el tema se elabora un apéndice por cada una (Salta, Corrientes, Córdoba). El documento ya está estructurado en el formato, con el índice para avanzar en el desarrollo, pero la modificación de la normativa genera demoras por lo que se puso una fecha de corte normativo.

Noelia Chartier	CPCE Chaco
Silvana Alanis	CPCE Córdoba
María Eva Gutiérrez	CPCE Corrientes
Leticia De La Vega	CPCE La Rioja
Celcio Toledo	CPCE Santa Cruz
Alfreda Salusso	CPCE Santa Fe Cámara I – Coordinadora del GT
Lautaro Pasero	CPCE Santa Fe Cámara II
Federico Mateo	CPCE Salta
Soledad Sigotto	CPCE Salta
Jorge Luís Miranda	CGCE Tucumán
Inés Aráoz	CGCE Tucumán

2.- DESARROLLO SOSTENIBLE

Contabilidad y Auditoría para el desarrollo sostenible. Relevamiento de antecedentes nacionales e internacionales.

En relación con este tema, el Coordinador del GT Pablo Antonetti expresa que, habiendo solicitado oportunamente la información y cotejado con representantes de algunas provincias en la reunión anterior, se ha avanzado en el relevamiento y ya se cuenta con la respuesta de varias jurisdicciones, que es para comprender el estado de avance en cada una y para proponer herramientas que guíen a los profesionales en la adaptación de sus prácticas a esta nueva dimensión en la gestión pública.

1. Normas de Adhesión a la Agenda 2030
2. Organismo(s) de Aplicación
3. Antecedentes de Contabilidad Gubernamental Sostenible
4. Iniciativas Vinculadas

Dr. Antonetti, Pablo – CPCE Córdoba – Coordinador del GT

Dra. Chartier, Noelia – CPCE Chaco – Coordinadora del GT

Dra. Agüero, Mirtha Celia – CPCE Catamarca

Dr. Toledo, Celcio – CPCE Santa Cruz

Dra. Aráoz, Inés – CGCE Tucumán

3. AUDITORÍA AMBIENTAL

Metodología para auditorías ambientales en el Sector Minero de la Provincia de Salta.

En este nuevo trabajo propuesto y a ser realizado por la Comisión de Sector Público del CPCE de Salta, se da la palabra a la representante de ese Consejo, Adriana del Carmen Cruz, quien expresa en resumen, el primer avance: Informe de relevamiento normativo.

El sistema minero de la Provincia de Salta se rige por un sistema de competencias que se integran, se complementan pero son independientes, corresponden al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, diseñado para garantizar seguridad jurídica y control ambiental riguroso.

Dentro del Poder Judicial, estas competencias las ejerce el Juzgado de Minas. En el Poder Ejecutivo, según la última modificación del Organigrama del año 2025, corresponde a varios organismos:

- Ministerio de Producción y Minería: Secretaría de Minería y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Jefatura de Gabinete: Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- Ministerio de Desarrollo Social: Subsecretaría de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

El Código de Procedimientos Mineros (Ley 7141) es la columna vertebral del sistema, que regula el procedimiento de las actividades regidas por el Código de Minería Nacional y demás leyes de la materia en la provincia de Salta (art.1).

En el cuadro que se presenta se aprecia en forma comparativa la normativa nacional y provincial, y aplicación supletoria de la normativa nacional.

En la etapa siguiente del trabajo, se pondrá énfasis en las áreas intervinientes en el proceso minero, sus funciones, puntos de control, atendiendo al rol del área de Fiscalización y Policía Minera dependiente de la Secretaría de Minería, considerando también los sistemas informáticos utilizados.

Se acompaña y comparte en detalle la normativa relacionada con I - Minería y Ambiente, II – Aguas y III – Tributos y Regalías bajo el título “Digesto Normativo Minero Ambiental - Provincia de Salta 2025” - Secretaría de Minería y Energía · Juzgado de Minas de Salta, detallando cada norma y su descripción. Se adjunta como ANEXO a la presente Acta de reunión este Detalle de Normativa.

Miembros encargados o responsables:

Grupo de Coordinación: Coordinador Técnico de la Comisión Sector Público del CPCE de Salta.

OTROS – TRABAJOS PENDIENTES DE CONCLUIR

En este punto se consideran dos trabajos finalizados en relación con el análisis, el contenido y la redacción, que se presentan a la Coordinación Técnica para su revisión.

○ ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ODS EN LA OBRA PÚBLICA

En representación del GT, están presentes Mirtha Agüero, Coordinadora de Apoyo y Lautaro Pasero, integrante, aclaran sobre el trabajo que se encuentra finalizado por el grupo y manifestando que la Coordinadora del Grupo lo iba a enviar.

Alfreda Salusso aclara que en el día de ayer la Coordinadora del GT Leonor González se comunicó con ella y manifestó que se lo iba a remitir en estos días. Así que estará a cargo de su revisión.

○ COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS PARA UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

La Coordinadora de Apoyo del GT, Silvana Alanís, expresa que el lunes 18/05 envió el documento finalizado sobre este tema como resultado del trabajo de este grupo. Se le completó por la Coordinadora Técnica el formato utilizado y está en proceso de revisión final.

En relación con este trabajo, Marta Martínez también Coordinadora de Apoyo, aclara que aborda como objetivo principal de esta propuesta, definir las competencias de los profesionales en Ciencias Económicas (especialmente contadores públicos y licenciados en administración) que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública, buscando consolidar su presencia en espacios donde desempeñen funciones gerenciales y afines a su formación profesional y promover la formación continua y desarrollos de capacidades de interpretación de datos orientados a obtener resultados e impactos capaces de medir y que contribuyan a la mejora continua institucional.

Luego del análisis pormenorizado del resultado de la encuesta realizada, que se incorpora en un Anexo detallado en el documento, comprende un análisis empírico y matriz FODA para profesionales en CE en Argentina, y una propuesta práctica de guía de pasos para el fortalecimiento de las competencias, tendiendo a maximizar el valor público.

OTROS TEMAS PROPUESTOS POR DISTINTOS CONSEJOS

Tal como se mencionó en el inicio del punto 2.4., al tomarse conocimiento de los nuevos temas propuestos por distintos Consejos, se inició su análisis por la Coordinadora Técnica junto con la Coordinadora Técnica de Apoyo Silvana Alanis, previo a la reunión y se continúa para viabilizar su inclusión en el Plan de Trabajo.

Tratando de sintetizar las temáticas propuestas en pocos puntos, entre otras que se detallan en el cuadro que procura reflejar el inicio de análisis realizado, ANEXO al Acta de esta reunión, se pueden resumir las siguientes:

- El rol y la responsabilidad del PCE en el Sector Público. Las habilidades blandas como factor estratégico para el fortalecimiento profesional.
- Sostenibilidad. Desinformación, mitos y construcción de sentido común sobre el Sector Público. Gestión pública y gestión privada en servicios esenciales. El Estado como estabilizador del sistema económico.
- Avances tecnológicos, inteligencia artificial, Impacto y utilidad de la inteligencia artificial y herramientas digitales en la mejora de los procesos de gestión pública.
- Desarrollo de políticas de datos abiertos como herramienta de transparencia en la gestión pública.
- Propuestas alternativas en la captación de capitales para el desarrollo de la Obra Pública.
- El Impuesto a los Ingresos Brutos con una mirada federal.

La apertura de temas resulta interesante, iniciándose su análisis detallado, planteándose ideas y pautas para el abordaje, alcances posibles y tipos de trabajo, definición de objetivos, justificación, fuentes, integración de nuevos grupos y asignación de responsabilidades.

La duda es el alcance posible en el tratamiento de cada tema, que puede ser variado. Se considera conveniente agrupar los temas afines o relacionados, e incluir en trabajos que ya se estén desarrollando

	cuando el abordaje que se hace los comprende y establecer un orden de prioridades para ir tratándolos. En algunos de los casos el tratamiento simplemente podría requerir un trabajo de análisis o investigación documental sobre el tema y elaborar un artículo, otros demandarían un trabajo de campo con análisis de aplicaciones y comprobación de resultados. El abordaje puede ser diferente y demandar distintos tiempos. Interesa conocer y se plantea en la reunión, cómo surgió cada propuesta y si tienen trabajos elaborados por las Comisiones de los Consejos sobre los temas para tomarlos como base o antecedentes. Hay diferencia también en la exposición de cada tema, algunas son más concretas o completas que otras. También es necesario saber desde qué perspectiva se pretenden estudiar. En resumen, debemos definir cómo abordarlos y el orden. De los que se definan para tratar inicialmente, habría que completar el formato para la presentación, ya que las propuestas de trabajos o de temas para agregarse al Plan, deben presentarse acompañadas de: -Título del trabajo -Resumen del tema a tratar y origen del mismo (MD, CPCE, otros) -Objetivo -Avance periódico previsto para cada objetivo -Breve Introducción -Miembros encargados o responsables de realizar los trabajos, indicando grupos, subgrupos y asignaciones individuales -Justificación -Fuentes de información -Referencias (incluye bibliografía, legislación) -Fechas de entregas parciales de avances -Fecha de entrega final Alfreda Salusso sugiere tener una reunión con los representantes de cada consejo para ir elaborando las propuestas, planificar el tratamiento e ir integrando los grupos y responsables. Se continuará avanzando en las definiciones y en contacto por estos temas. Se adjunta en ANEXO el Cuadro de Propuestas analizado en principio, tal como se comentó en la reunión.
2.5	Varios.
	Dado el tiempo transcurrido en tratar los principales puntos del orden del día y el avance en la hora, no se aborda ningún tema en este punto.
3.	Propuestas a consideración de Mesa Directiva sobre temas del Orden del Día tratados.
	Se sostiene la propuesta considerada en reuniones anteriores, de mantener relaciones con instituciones afines, organismos públicos y asociaciones promoviendo una articulación federal y espacios de diálogo, además de alentar la participación activa en eventos del sector.
4.	Temas pendientes para la próxima reunión
5.	Hora de finalización y fecha de la próxima reunión
	Siendo las 18:15 horas se da por finalizada la reunión.
	Se programa la próxima reunión para el día jueves 30/07/2026 a las 16:00, teniendo en cuenta el receso invernal y para no superponer con la reunión de otra Comisión.
	No siendo para más se da por concluida la reunión en la hora indicada precedentemente.

Alfreda María Salusso
Coordinadora Técnica

Propuestas de temas recibidos de los CPCE, para ser incluidos en el Plan de Trabajo 2026/2027

Comisión de Sector Público

CPCE CATAMARCA	CPCE CORRIENTES	CPCE MISIONES	CPCE NEUQUEN	CPCE SALTA	CPCE TUCUMAN
- El rol del graduado en Ciencias Económicas en la promoción de una <i>economía</i> sustentable y responsable. ✓ Las habilidades blandas como factor estratégico para el fortalecimiento profesional en el Sector Público. - Armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con los estándares internacionales de sustentabilidad y sostenibilidad, y su aplicabilidad en Argentina. Impacto del sector público en la reducción de desigualdades sociales en la Argentina. ¿Qué sucede con los derechos ciudadanos cuando se privatizan servicios esenciales? Ineficiencia estatal: mitos, realidades y evidencia comparada. Gestión pública versus gestión privada en servicios esenciales: análisis comparado basado en resultados y evidencia. El Estado como estabilizador del sistema económico en contextos de crisis e incertidumbre macro y microeconómica.	Abordaje del marco legal de la Administración Pública Financiera, considerando normas generales y específicas, y las modificaciones que se ven sujetas en razón de la actual política de Estado. <i>¿Refiere a la falta de recursos o de financiamiento?</i> Inteligencia Artificial en el Sector Público. El avance tecnológico y el rol del profesional. Sostenibilidad en el Sector Público. El rol del profesional en ciencias económicas en el sector público. Las políticas de desregulación y los profesionales del sector público. <i>¿Refiere al ejerc prof o en gral?</i> Responsabilidad del Funcionario Público. Auditorías en el Sector Público en todos los niveles jurisdiccionales (Nación, Provincia y Municipio).	Procedimientos de contabilidad pública (por provincia). <i>Consultar. Ver trabajo del CECyT sobre normativa de AF en las provincias</i>	Impacto y utilidad de la inteligencia artificial y herramientas digitales en la mejora de los procesos de gestión pública. Incorporación de plataformas digitales en procesos de recaudación e inversión de fondos públicos. <i>Ej hay de IA aplicada a la Gestión Tributaria (Mun de San Isidro) Importante qué datos se pueden dar y cuales no por el secreto fiscal es lo principal</i> Fortalecimiento de los procesos de gestión y control a partir de nuevas normativas de la Unidad de Información Financiera. <i>Si hay información sobre esto daría lugar a un artículo.</i> ✓ Desarrollo de políticas de datos abiertos como herramienta de transparencia en la gestión pública. <i>Gob Abierto – Gobernanza Abierta – Transparencia – Responsabilidad</i>	1. Título del trabajo: “Metodología para auditorías ambientales en el Sector Minero de la Provincia de Salta” 2. Resumen del tema a tratar y origen del mismo: El presente trabajo tiene como finalidad establecer lineamientos técnicos y metodológicos para la realización de auditorías ambientales, en empresas mineras radicadas en la Provincia de Salta, integrando estándares internacionales (INTOSAI WGEA) y nacionales (SIGEN, Ley General del Ambiente Nº 25.675) con la realidad institucional y normativa de la Provincia, garantizando un control eficaz sobre el impacto ambiental de la actividad minera y fortaleciendo la rendición de cuentas pública. La iniciativa surge a partir de la presentación formulada por el CPCE de Salta. 3. Objetivos 4. Avances periódicos 5. Breve Introducción 6. Miembros encargados o responsables Asignaciones individuales: 7. Justificación 8. Fuentes de información 9. Referencias (bibliografía y legislación) 10. Fechas de entregas parciales de avances 11. Fecha de entrega final	Propuestas alternativas en la captación de capitales para el desarrollo de la Obra Pública. El Impuesto a los Ingresos Brutos con una mirada federal.

Propuestas de temas recibidos de los CPCE, para ser incluidos en el Plan de Trabajo 2026/2027

Comisión de Sector Público

• Efectos del ajuste, las privatizaciones y el achicamiento del Estado. • Pérdida de soberanía del Estado Argentino en áreas estratégicas, y su impacto respecto de los recursos humanos, naturales y otros. • Desinformación, mitos y construcción de sentido común sobre el Sector Público.					
---	--	--	--	--	--

• XXXXXXXX – Similares, vinculados a Políticas Públicas, a Reforma del Estado (1ra Generación) y a Economía (Social)

• XXXXXXXX – Similares pero podrían dar lugar a un artículo basado en estudios ya realizados o información documental que se puede relevar

• XXXXXXXX – Posibles de manera independiente – Agrupando temas similares

• XXXXXXXX – Vinculados con trabajos en desarrollo y se podrían abordar en los mismos o continuar en un trabajo por separado

• XXXXXXXX – Temas similares que podrían dar lugar al inicio de un trabajo que los comprenda

Digesto Normativo Minero Ambiental — Provincia de Salta 2025

Secretaría de Minería y Energía · Juzgado de Minas de Salta

Norma	Descripción
I. MINERÍA Y AMBIENTE	
Constitución Nacional	Texto oficial con reformas hasta 1994
Ley 1919	Código de Minería — derechos y procedimientos sobre sustancias minerales
Ley 24.051	Residuos peligrosos — generación, transporte y disposición final
Ley 24.071	Convenio 169 OIT — pueblos indígenas y tribales
Ley 24.227	Comisión bicameral para desarrollo sostenido de la minería
Ley 24.228	Ratifica el Acuerdo Federal Minero (1993)
Ley 24.466	Banco Nacional de Información Geológica
Ley 24.523	Sistema Nacional de Comercio Minero
Ley 24.695	Banco Nacional de Información Minera (equipamiento y RRHH)
Ley 25.243	Tratado de integración y complementación minera con Chile
Ley 25.675	Ley General del Ambiente — presupuestos mínimos ambientales
Ley 25.831	Libre acceso a la información pública ambiental
Ley 26.639	Preservación de glaciares y del ambiente periglacial
Ley 27.275	Derecho de acceso a la información pública
Ley 27.520	Presupuestos mínimos — adaptación y mitigación al cambio climático
Ley 27.566	Acuerdo de Escazú — acceso a justicia en asuntos ambientales
Ley 27.742	Ley Bases — Título VII: RIGI (régimen de incentivo a grandes inversiones)
Dcto. 249/2007	Reglamento de higiene y seguridad para la actividad minera
II. AGUAS	
Ley 25.688	Presupuestos mínimos para preservación, aprovechamiento y uso racional de aguas
III. TRIBUTOS Y REGALÍAS	
Ley 24.196	Inversiones Mineras — estabilidad fiscal, regalías y conservación ambiental
Dcto. 2.686/1993	Reglamentación de la Ley 24.196
Ley 24.224	Reordenamiento Minero — canon y Consejo Federal de Minería
Dcto. 815/92	Inversiones extranjeras en la actividad minera nacional
Res. 5205/2022	AFIP/Minería — acceso al régimen de estabilidad fiscal

Norma	Descripción
I. MINERÍA Y AMBIENTE	
CP Salta	Constitución provincial (1986)
Ley 7.141	Código de Procedimientos Mineros
Dcto. Ley 430/1957	Organización de la Autoridad Minera
Dcto. Ley 660/1957	Crea la Dirección de Minas y Geología
Ley 7.070	Ley de Protección del Medio Ambiente
Dcto. 3.097/00	Reglamentación Ley 7.070 — Protección Ambiental
Ley 7.107	Sistema Provincial de Áreas Protegidas
Ley 7.757	Estatuto de la OFEMI y Acuerdo de Escazú
Ley 8.289	Tratado interprovincial — Regimen de Incentivos
Dcto. 1.342/97	Protección ambiental minera
Res. 019/2019	Requisitos para informes de impacto ambiental
Ley 8405/23	Modifica Ley 7.141 — obligatoriedad de EIA
Ley 8451/24	Adhesión provincial al RIGI (Ley 27.742)
Res. 08/23	Incorpora perspectiva de género en gestión minera
II. AGUAS	
Ley 7.017	Código de Aguas de la Provincia
Dcto. 2299/03	Reglamentación del Código de Aguas
Res. 070/02	Procedimiento para determinación de dominio
III. TRIBUTOS Y REGALÍAS	
Ley 6.712	Adhesión provincial a Leyes 26.639 y 27.520
Ley 7.820	Programa de Colaboración Ambiental
Ley 8.164	Ley de Promoción Minera vigente
Dcto. 534/20	Reglamentación Ley 8.164
Ley 8.229	Regalía minera — Fondo Establecimiento
Dcto. 678/21	Nuevo régimen de distribución de regalías
Res. 134/24	Cuota fija canteras 3ª categoría